



## AVANCE DE PROGRAMA TROFEO AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

### DENOMINACIÓN DEL CONCURSO “Trofeo Ayuntamiento de Bunyola” C.S.O.

Localidad	PALMA DE MALLORCA
<b>Categoría</b>	<b>TERRITORIAL</b>
Fecha de celebración	18 de OCTUBRE 2009 HORARIO: A partir de las 10 H

### COMITÉ ORGANIZADOR

Entidad	Real Club Escuela de Equitación de Mallorca
Dirección	Ctra. de Sóller Km. 12,200
Teléfono	971 613 157 FAX 971 615 126
Presidente	Sebastián Calbet Gimenez
Miembros	
Responsable de Prensa	
Secretario	Françoise Vahl
Director del Concurso	

### JURADO DE CAMPO

Presidente:	Dña. Ana de la Portilla	LDN nº
Vocal:	Dña. Mar Viver	LDN nº
Vocal:		LDN nº
Comisario Pista de Ensayo	Dña. Valerie Osborne	LDN nº
Jefe de Pista	D. Maxime Chapelain	BA
Ayudante		LDN nº
Delegado de la F.H.I.B	D. Gerardo Ortega	LDN nº
Médico	Centro medico concertado	LDN nº
Veterinario	A designar por el club	LDN nº
Herrador	A designar por el club	LDN nº

### PISTA DE CONCURSO

Interior o Exterior	Exterior	Dimensiones	60 X 80 m
Naturaleza del Terreno	ARENA	Obstáculos Naturales	NO
Distancia a la pista de ensayo	ADJUNTA		
Distancia a las cuadras	30 metros		

### ALOJAMIENTO DE LOS CABALLOS

Tipo de Cuadras	Fijas	Dimensiones	3 X 3 M
Cifra disponible para inscritos oficiales			
Precio			

### MATRICULAS E INSCRIPCIONES

Se realizarán ante	Real club Escuela de Equitación de Mallorca R.C.E.E.M.		
Dirección	Ctra. Sóller Km: 12,200		
Teléfono	971 613 157		
Fecha Apertura	1 de Octubre	Fecha Cierre:	16 Octubre a las 20'00h
Importe por caballo	<b>15 EUROS / por salida</b>		

### PROGRAMA DE PRUEBAS Y ALTURAS MÁXIMAS

--	--	--	--

PRUEBA 1	Altura: 0,60 m	Bmo: A 1	
PRUEBA 2	Altura: 0,80 m	Bmo: A 2	
PRUEBA 3	Altura: 1.00 m	Bmo: A 2	
PRUEBA 4	Altura: 1.10m	Bmo: A 2	
PRUEBA 5	GrupoIV Altura:1,20 m	Bmo: A 2	
PRUEBA 6	GrupoIII Altura: 1,30 m	Bmo: AM 5	

MÁXIMO TRES (3), CABALLOS POR PRUEBA.

#### **a) Requisitos de los Participantes**

1. Deberán poseer la licencia de competidor expedida por la FHIB.
2. Los caballos inscritos deberán poseer el LAC, el LIC sellado por la RFHE o la tarjeta sanitaria sellada por la Consejería competente del Govern Balear.